

## **Sorteos de Navidad Mercado San Miguel**

No es necesario comprar ni realizar pago alguno para participar o ganar. Un pago o compra no aumentará tus posibilidades de ganar. Las probabilidades de ganar dependen de la cantidad de participaciones elegibles recibidas. La participación está abierta a personas que sean mayores de edad conforme a lo dispuesto en la legislación española.

Estos términos, (los “Términos”), son un acuerdo legalmente vinculante entre tú y el patrocinador (definido a continuación) que rigen la participación en el sorteo. Al participar en el sorteo, aceptas cumplir con estos términos. El incumplimiento de estos términos invalidará tu participación. La participación en cualquiera de las promociones (sorteos) implica la aceptación automática por parte del participante (definido a continuación) de estos términos.

El sorteo se realiza únicamente a través de Instagram, y se requiere una cuenta de Instagram y una conexión a internet.

La promoción no está patrocinada, respaldada ni administrada de ninguna manera por Instagram, y al participar, aceptas liberar a Instagram de toda responsabilidad.

### **LOS SORTEOS**

Los Sorteos de Navidad del Mercado de San Miguel consisten en 5 dinámicas diferentes, que corresponderán a 5 publicaciones diferentes en donde se efectuará un sorteo.

Cuatro de estas publicaciones de sorteo, efectuadas en la red social Instagram, ofrecerán como premio 6 tarjetas de regalo por valor de 100€, consumibles sólo en el Mercado de San Miguel. Cada una de estas 4 publicaciones de sorteo contará con 6 ganadores. Cada ganador seleccionado aleatoriamente se llevará como premio 1 tarjeta de regalo por valor de 100€ consumible en el Mercado de San Miguel. Se obsequiarán un total de veinticuatro (24) tarjetas de regalo por valor cien euros (100€) cada una, distribuidas en las 4 publicaciones de sorteo que se realizarán en fechas distintas, cada una durante el “Período de promoción” (como se detalla a lo largo de estos Términos). No se aceptarán participaciones en la Promociones correspondientes antes del inicio o después de la conclusión del Período de Promoción aplicable de cada una de las publicaciones de sorteo.

La quinta de estas publicaciones de sorteo corresponde a un sorteo en el que se premiará solo a un ganador, con un pack de productos según lo previsto estos Términos. Esta publicación se hará en una fecha distinta a todas las anteriores y se podrá participar durante el “Período de promoción” en los términos establecidos en los presentes Términos. No se aceptarán participaciones en la Promociones correspondientes antes del inicio o después de la conclusión del Período de Promoción aplicable de cada una de las publicaciones de sorteo.

La Promoción está patrocinada y gestionada por ALEDA INVESTMENTS, S.L. con CIFB-87793378, (el "Patrocinador"), con domicilio a estos efectos en Plaza del Marqués de Salamanca 3-4, 28006 Madrid 3-4. El Patrocinador, o el tercero que este designe, será quien designe la fecha en la que se llevarán a cabo los sorteos. En adelante los referidos sorteos serán denominados como los "Sorteos" o las "Promociones".

De vez en cuando, podemos utilizar terceros para comercializar o promocionar las Promociones (sorteos) en nuestro nombre. El uso de promotores de terceros no afecta la aplicabilidad de estos Términos.

Los empleados del Patrocinador y sus familiares cercanos, así como cualquier persona de otra manera vinculada con la organización de las Promociones (sorteos), también están excluidos de participar en cualquiera de las Promociones (sorteos). Para evitar dudas, las personas que son empleados, funcionarios, representantes o directores del Patrocinador, así como sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas y agencias de publicidad y promoción, y los miembros de la familia inmediata (cónyuges, parejas domésticas, padres, hijos y hermanos, así como sus cónyuges o parejas domésticas, independientemente de dónde vivan) o miembros del mismo hogar (relacionados o no) de dichas personas no son elegibles para ganar.

No hay tarifa de entrada, ni es necesario realizar una compra para participar en las Promociones.

Al participar en las Promociones, confirmas que tienes derecho a hacerlo y a reclamar cualquier Premio que puedas ganar. Podemos exigirte que proporciones pruebas de que tienes derecho a participar en las Promociones.

### **Cómo participar**

Para participar en los sorteos, los participantes deben completar los siguientes pasos durante el Período de Promoción (ver la tabla a continuación) (la realización de todos los pasos constituye una "Participación"):

- Paso 1: Utilizando tu Cuenta personal de Instagram, seguir a la cuenta @mercadosanmiguel en Instagram (debes seguir esta cuenta en el momento en que se seleccione al ganador);
- Paso 2: Dar "Me gusta" a la publicación de Instagram publicada por @mercadosanmiguel que anuncia la Promoción aplicable (debe figurar el "Me Gusta" en la publicación en el momento en el que se seleccione al ganador);
- Paso 3: Comentar la publicación, mencionando a un usuario de Instagram con el que te gustaría disfrutar de la tarjeta regalo en el Mercado San Miguel en los comentarios de la publicación de Instagram que anuncia la Promoción aplicable.

- Al ser cuatro publicaciones distintas, para ser considerado participante de alguno de los sorteos, se debe efectuar una participación en los periodos estipulados para cada uno de los sorteos (como se detalla en el cuadro final de estos Términos). No se aceptarán participaciones en la Promociones correspondientes antes del inicio o después de la conclusión del Período de Promoción aplicable de cada una de las publicaciones de sorteo.

Las participaciones realizadas fuera del Período de Promoción aplicable no serán incluidas en el sorteo correspondiente.

No aceptamos ninguna responsabilidad por participaciones que no recibimos por razones fuera de nuestro control.

Nos reservamos el derecho, a nuestra absoluta discreción, de descalificar participaciones que consideremos que no cumplen con estos Términos o cuando tu conducta sea contraria al espíritu o la intención de los sorteos. Sin perjuicio de lo anterior, no se aceptarán participaciones que sean:

- A. generadas automáticamente por una computadora;
- B. completadas por terceros distintos del participante o completadas masivamente; o
- C. incompletas.

Para evitar dudas, las participaciones generadas por inteligencia artificial, script, macro u otros medios automatizados son nulas. El Patrocinador se reserva expresamente el derecho de descalificar cualquier participación que crea de buena fe que ha sido generada por tales medios.

El Patrocinador, a su entera discreción, puede aceptar una Participación con errores tipográficos. Se aplicarán las tarifas normales de acceso y uso a Internet impuestas por tu servicio en línea y/o servicio telefónico. Si optas por recibir las publicaciones, comentarios o mensajes directos del Patrocinador a través de tu dispositivo móvil inalámbrico (que solo puede estar disponible a través de operadores inalámbricos participantes), se aplicarán tarifas estándar de mensajes de texto, tiempo de uso y cargos de la compañía por cada mensaje de texto enviado o recibido desde tu dispositivo según los términos y condiciones de tu contrato de servicio con tu operador inalámbrico.

No se permite que varios participantes compartan la misma Cuenta. En caso de disputa sobre cualquier Participación, se considerará que el titular autorizado de la Cuenta es el participante. El "titular autorizado de la cuenta" es la persona natural a la que se le asigna la Cuenta. Es posible que se requiera que el posible ganador demuestre ser el titular autorizado de la cuenta. Si la identidad de la persona que envía una Participación no se

puede resolver satisfactoriamente según el criterio del Patrocinador, la Participación afectada puede considerarse no elegible. Las participaciones realizadas de cualquier manera que no sea la establecida anteriormente son nulas. No se aceptarán participaciones tardías, ilegibles, incompletas, o desfiguradas. No se acepta responsabilidad alguna por participaciones perdidas, no presentadas o no recibidas debido a un error del participante. Las participaciones no deben enviarse a través de agencias o terceros.

Además, la Participación no debe incluir ningún contenido que a criterio del Patrocinador: (a) sea explícitamente sexual o sugestivo, violento o despectivo hacia cualquier grupo étnico, racial, de género, religioso, profesional o de edad, o pornográfico, o describa cualquier actividad peligrosa; (b) promueva drogas ilegales o armas de fuego (o el uso de cualquiera de los anteriores), o cualquier actividad que pueda parecer insegura o peligrosa, o cualquier agenda política o mensaje en particular; (c) sea obsceno, lascivo, inapropiado u ofensivo, o respalde cualquier forma de odio o grupo de odio; (d) difame, tergiversar o contenga comentarios despectivos sobre el Mercado de San Miguel, el Patrocinador o sus servicios, productos u otras personas, productos o empresas; (e) contenga marcas comerciales o logotipos de terceros (excepto marcas comerciales y logotipos propiedad del Patrocinador), o anuncie o promueva cualquier marca o producto de cualquier tipo (que no sean propiedad del Patrocinador); (f) infrinja de alguna manera los derechos de propiedad intelectual o la normativa de protección de datos, o derechos de privacidad de terceros, o contenga cualquier identificación personal, como números de matrícula, direcciones de correo electrónico o direcciones físicas; (g) contenga materiales con derechos de autor de terceros; y/o (h) suponga la violación de cualquier tipo de norma, y no puede estar en sí misma en violación de ninguna ley. La decisión del Patrocinador sobre los contenidos anteriormente enumerados será firme no pudiendo ser recurrida ante ningún tipo de instancia. A discreción exclusiva del Patrocinador, cualquier Participación que no incluya toda la información requerida y no cumpla con los requisitos previstos en los presente términos, o que sea de alguna manera objetable, en su totalidad o en parte, se considerará nula. Además, ningún participante será elegible para recibir un Premio a menos que el Patrocinador determine, a su sola y absoluta discreción, que dicho participante y su Participación hayan sido o puedan ser suficientemente autorizados para fines legales. El Patrocinador puede censurar o suprimir cualquier tipo de material que, a su sola discreción, sea considerado inapropiado, para ser presentado en el sitio web del Patrocinador, página(s) de redes sociales u otros sitios, cuentas de redes sociales seleccionados por el Patrocinador, o en cualquier otro medio. Los participantes y ganadores reconocen y aceptan que el Patrocinador y sus agentes y designados tienen el derecho de editar, adaptar, modificar, reproducir, promover y utilizar de cualquier manera las participaciones según lo consideren apropiado.

A los fines de estos sorteos, solo se considerarán las participaciones registradas a través de los servidores de Instagram. Otras pruebas de envío de una Participación (como una captura de pantalla o mensaje impreso o copiado) no constituyen prueba de recepción real de la Participación para los fines de estas Promociones.

Las participaciones deben recibirse durante el Período de Promoción aplicable para entrar en alguna de las Promociones correspondientes de ese período. No se aceptarán sustituciones de nuevas versiones de ninguna Participación bajo ninguna circunstancia una vez que la Participación original se haya enviado para su consideración.

## **LOS PREMIOS**

**A.- Cuatro (4) sorteos de seis (6) tarjetas regalo por valor de CIEN (100) € cada una de ellas.**

Se obsequiarán un total de veinticuatro (24) tarjetas de regalo por valor cien euros (100 €) cada una de ellas, distribuidas en los cuatro (4) sorteos que se realizarán en fechas distintas, cada una durante su respectivo "Período de Promoción" (como se detalla en el cuadro final de estos Términos). No se aceptarán participaciones en la Promociones correspondientes antes del inicio o después de la conclusión del Período de Promoción aplicable de cada una de las publicaciones de sorteo.

Se ofrecerán como premio, en cada uno de los cuatro (4) sorteos seis (6) tarjetas de regalo por valor de cien (100) €, consumibles solo en el Mercado de San Miguel. Los referidos sorteos se efectuarán en las siguientes fechas:

- Primer sorteo: Comienza el 1 de DICIEMBRE de 2023, a las 9:00a.m., y finaliza el 5 de diciembre de 2023, a las 14:00p.m. El ganador será anunciado el 5 de diciembre a las 15:00pm
- Segundo sorteo: Comienza el 7 de DICIEMBRE de 2023, a las 20:00p.m., y finaliza el 11 de diciembre de 2023, a las 14:00p.m. El ganador será anunciado el 11 de diciembre a las 15:00pm
- Tercer sorteo: Comienza el 12 de DICIEMBRE de 2023, a las 20:00p.m., y finaliza el 15 de diciembre de 2023, a las 13:00p.m. El ganador será anunciado el 15 de diciembre a las 14:00pm
- Cuarto sorteo: Comienza el 18 de DICIEMBRE de 2023, a las 20:00p.m., y finaliza el 22 de diciembre de 2023, a las 13:00p.m. El ganador será anunciado el 22 de diciembre a las 14:00pm

Las tarjetas se podrán utilizar desde que se resuelva cada uno de los sorteos y se reciba la tarjeta en el correo electrónico del participante que haya resultado ganador del sorteo hasta

las 23.59 horas del 30 de junio de 2024. La tarjeta se deberá consumir en una única visita al Mercado y se puede consumir en todos los puestos del Mercado. Las tarjetas no podrán ser transferibles.

## **B.- Un sorteo de un pack de productos de los comercializados en el Mercado de San Miguel**

Se obsequiará un pack de productos comercializados en el Mercado de San Miguel, compuesto únicamente por los siguientes productos:

- \* Ahumados Domínguez: una plancha de salmón ahumado, 2 paquetes de mini blinis y 3 salsas frescas.
- \* Las Brochetas de Alcaravea: 2 paquetes de pulpo envasado
- \* La casa del bacalao: 5 latas de foie de bacalao
- \* La Hora del Vermut: 1 botella de vermut premium La Quintinve Rojo, Una botella de vermut Yzaguirre joven blanco, un tarro de aceitunas almendra y un cojín banderilla de LHV.
- \* Madreamiga: un roscón de reyes
- \* Rocambolesc: un panetonne
- \* Mas Gourmets Carrasco ibéricos: un lomo centenario y un pack de embutidos ibéricos (un sobre de jamón de bellota 100% ibérico, un sobre de lomo de bellota 100% ibérico, un sobre de chorizo 100% ibérico y un sobre de salchichón 100% ibérico.)
- \* Pinkleton&Wine: una botella magnum de vino
- \* Prrimital: una txuleta y cuatro Prringues (salsas de trufa, Bourbon, Sriracha y Cesar)
- \* Quesoba: un queso
- \* John Barrita: un brioche
- \* Tatún: dos latas de ventresca y dos botes de lomo en manteca
- \* La Spritzería: una botella de aperol y una botella de Prosecco Cinzano
- \* Felixia: dos piñas
- \* Paella Power: una botella de aceite y un libro de Rodrigo de la Calle "Paella Power"
- \* Arzábal: productos de Estrella Damm de grupo Arzábal
- \* Baolé: un vale de dos consumiciones de baos a elegir
- \* El 19 de San miguel: un vale de dos consumiciones de vino.
- \* Mozzheart: un vale de dos consumiciones de tapas
- \* Picolisto: un vale de consumición.
- \* Ostras Daniel Sorlut: un vale de consumición (6 ostras + 2 copas de vino/ champagne)
- \* Pizzeta: un vale de consumición de dos pizzetas o dos stromboli a elegir.
- \* Mariscos Morris: vale de una consumición (copa de vino, cava, cerveza o agua) y una ración a elegir a excepción de percebes en Mariscos Morris.
- \* Sr Martín y Martín Tenazas: vale de 75 /80€ para consumo en La Freiduría y /o

Martín Tenazas

El contenido del referido pack podrá ser modificado por el Patrocinador a discreción de este.

El pack debe retirarse en el Mercado de San Miguel, de forma presencial y tras previa organización con el Patrocinador. No se incluyen nada más que lo estipulado en el párrafo anterior, así como no se incluye envío, ni ningún tipo de coste adicional vinculado al premio. Los vales de consumición incluidos en el premio, podrán usarse desde el día de la recepción de la cesta y hasta las 23.59 del 29 de febrero de 2024.

Sorteo: Comienza el 25 de DICIEMBRE de 2023, a las 12:00p.m., y finaliza el 29 de diciembre de 2023, a las 13:00p.m. El ganador será anunciado el 29 de diciembre a las 14:00pm

**Los siguientes términos y restricciones se aplican a cada Premio:**

- A. Los premios antes mencionados son los únicos disponibles para estas Promociones (sorteos). No se ofrecerán alternativas en efectivo ni otras opciones (excepto según lo expresamente autorizado aquí o por el Patrocinador).
- B. Aunque haremos esfuerzos razonables para proporcionar el Premio según lo ofrecido, los componentes del Premio están sujetos a disponibilidad y fechas de bloqueo según lo determine a sola discreción del Patrocinador.
- C. Los ganadores del Premio (que deben tener al menos 18 años de edad) deben proporcionar que a juicio del Patrocinador sea necesaria para acreditar la mayoría de edad. Todos los aspectos del Premio deben llevarse a cabo en las fechas determinadas por el Patrocinador a su sola y absoluta discreción.
- D. El Patrocinador no será responsable de ninguna cancelación, retraso, desviación o sustitución, ni de ningún acto u omisión por parte de los establecimientos, operadores de lugares, restaurantes, proveedores de premios o cualquier otra persona que proporcione servicios relacionados con el Premio. El Patrocinador no es responsable de ningún evento de premios perdidos, oportunidades o gastos incurridos debido a la cancelación o retraso. No se realizará ningún reembolso ni compensación en caso de cancelación o retraso por cualquier causa de cualquiera de los sorteos. Así mismo, cualquiera de los sorteos podrá ser cancelado en cualquier momento a la sola discreción del Patrocinador..
- E. Las tarjetas o certificados de regalo perdidos, robados o dañados no se reemplazarán ni intercambiarán.
- F. Todas las tarjetas entregadas como premio necesariamente deberán utilizarse en su totalidad antes de las 23.59 horas del día 30 de junio de 2024. Dichas tarjetas serán enviadas a cada ganador al email designado por el ganador, después de solicitarse los datos vía Instagram. El ganador recibirá la tarjeta regalo por valor de 100€ en carácter de código QR digital, que necesariamente deberá ser canjeado en el Mercado de San Miguel.
- G. El premio vinculado al pack de productos del Mercado de San Miguel, el 5to

sorteo que figura en estos términos y condiciones, debe ser retirado en el Mercado de San Miguel, tras previa organización y planificación con el Patrocinador. No se incluye envío del pack de productos.

- H. El Premio no incluye gastos de viaje ni ningún otro tipo de gastos. Por tanto, cualquier gasto adicional incurrido por los ganadores (o sus acompañantes/invitados) al hacer uso del Premio debe ser asumido por ese ganador.
- I. La adjudicación de cada Premio está sujeta a la verificación de la elegibilidad y el cumplimiento de estos Términos.
- J. Las probabilidades de ganar un Premio en una Promoción específica dependen del número de participaciones elegibles recibidas para esa Promoción aplicable.
- K. Se pueden aplicar ciertas restricciones y fechas de bloqueo. El ganador del Premio debe cumplir las fechas según lo designado por el Patrocinador o el Premio puede ser cancelado, y se seleccionará un ganador alternativo al azar.
- L. Para evitar dudas, cada Premio está sujetos a los presentes términos y a las condiciones que pudiera establecer el Patrocinador en cada momento. Cada Premio se otorga "tal cual" sin garantía o garantías, ya sea expresa o implícita. Un Premio no se puede transferir, sustituir o canjear por efectivo, ni utilizarse junto con cualquier otra competición u oferta. El Patrocinador se reserva el derecho, a su sola discreción, de sustituir y/o modificar un Premio por un premio de igual o mayor valor minorista, a su sola discreción.
- M. Solo habrá un (1) Premio por cada Promoción.
- N. Todos los impuestos sobre un Premio y todos los costos y gastos relacionados con la aceptación y uso de un Premio que no se especifiquen en estos Términos como proporcionados no están incluidos como parte de ningún paquete de Premio y son responsabilidad exclusiva del ganador del Premio, incluyendo, pero no limitándose a, impuestos y tarifas extra. En todo caso, todos los detalles del Premio están a discreción exclusiva del Patrocinador.
- O. El Premio no puede ser transferido ni canjeado por una cantidad equivalente de dinero, y no se proporcionará compensación monetaria (excepto según lo autorizado expresamente aquí o por el Patrocinador).
- P. El Premio se otorga a la total discreción del Patrocinador o de sus empresas afiliadas, y no se otorgará ningún Premio si un participante ha cometido, o se ha beneficiado de acciones irregulares con este fin a criterio del Patrocinador.
- Q. La adjudicación del Premio no puede ser impugnada, y el Premio no puede ser intercambiado ni reemplazado, excepto a la sola y absoluta discreción del Patrocinador.

### **Selección del Ganador y Reclamación del Premio**

Cada ganador será elegido al azar por un software de entre todas las participaciones elegibles recibidas y verificadas por el Patrocinador durante el período de la Promoción



correspondiente de cada uno de los 5 sorteos.

Cada ganador será seleccionado y notificado por @mercadosanmiguel (en nombre del Patrocinador) a través de un mensaje directo en Instagram dentro de aproximadamente diez (10) días hábiles después del final del período de cada una de las Promociones aplicables.

Si se te notifica que has ganado un Premio, debes responder según las indicaciones (incluyendo cualquier información solicitada, como tu nombre completo, dirección de correo electrónico, dirección postal y/o otra información de contacto) en dicha notificación para reclamar el Premio dentro de los catorce (14) días siguientes al primer intento de notificación del Patrocinador.

Si un ganador no puede ser contactado, no responde o no reclama el Premio dentro de los catorce (14) días siguientes a nuestro primer intento de notificación, nos reservamos el derecho de retirar el Premio al ganador y elegir (al azar) un ganador de reemplazo del grupo de participaciones elegibles.

Los ganadores, si el Patrocinador así se lo exigiera, estarán obligados a completar una declaración jurada de elegibilidad y liberación de publicidad/responsabilidad (una "Declaración Jurada de Elegibilidad"), así como cualquier información adicional requerida, liberaciones o respuestas, y/o formularios fiscales o regulatorios adicionales (en la medida requerida por la legislación aplicable, regulaciones o autoridades fiscales) antes de la entrega de cualquier premio. Si el Patrocinador requiere que el ganador complete una Declaración Jurada de Elegibilidad, el posible ganador debe devolver la Declaración Jurada de Elegibilidad debidamente ejecutada y proporcionar toda la información y documentos solicitados al Patrocinador dentro de los catorce (14) días siguientes a la fecha del primer intento de notificación. El incumplimiento de este plazo puede dar lugar a la pérdida del Premio y a la selección de un ganador alternativo.

No aceptamos ninguna responsabilidad si no puedes aceptar, recibir o utilizar el Premio.

Cada participante seleccionado como posible ganador debe cumplir con todos los términos y condiciones establecidos en estos Términos. En todo caso, el derecho de los participantes a ganar un premio está sujeto, en todo caso, a lo dispuesto en los presentes Términos.

El Patrocinador no tendrá responsabilidad por cualquier notificación de posible ganador que se pierda, sea interceptada o no sea recibida por un posible ganador por cualquier motivo. El Patrocinador no es responsable y no reemplazará ningún Premio perdido o robado o cualquier Premio que no se pueda entregar o que no llegue al ganador debido a información de contacto incorrecta o cambiada.

## **Protección de Datos y Publicidad**

El Patrocinador, a su discreción, puede anunciar a los posibles ganadores en su(s) sitio(s) web y/o cuentas de redes sociales, proporcionando el nombre y nombre de la cuenta de Instagram del ganador de cada Promoción.

Al enviar una Participación, el participante otorga al Patrocinador y a sus empresas matrices, afiliadas, subsidiarias y agencias de publicidad y promoción, así como a todos sus respectivos funcionarios, directores, accionistas, socios, miembros, principales, empleados, agentes, contratistas, designados y proveedores, una licencia mundial irrevocable, perpetua, no exclusiva para publicar, publicar en línea, mostrar, copiar, distribuir, transmitir, editar, utilizar solo, junto con otras obras y explotar de cualquier otra manera la Participación, el nombre del participante, la ciudad y el estado/localidad de residencia, la voz, la personalidad, la semejanza, la imagen, la información del premio, cualquier declaración o cita atribuible al participante, datos biográficos y cualquier otro indicio de la persona de cualquier manera y en cualquier lugar del mundo, y en cualquier momento, incluso en relación con las Promociones, en cualquier forma de medios, conocidos o descubiertos en el futuro, incluyendo, entre otros, en Internet y dentro del sitio web del Patrocinador y en las páginas de redes sociales del Patrocinador, de manera perpetua, sin compensación adicional, derechos de revisión o aprobación, notificación o permiso, excepto donde lo prohíba la ley. El participante acepta además ejecutar cualquier consentimiento específico necesario o solicitado por el Patrocinador o sus designados en aras de tal uso. El participante libera por la presente al Patrocinador y a sus empleados de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de cualquiera de los sorteos. El participante reconoce además que si el participante es elegido como ganador, la información de identificación del participante, incluyendo, pero sin limitarse a, el nombre del participante, puede ser divulgada a terceros, incluyendo, sin limitación, figurar en una lista de ganadores.

La información personal obtenida con motivo de los sorteos será administrada conforme a la política de privacidad del Patrocinador, la cual pueda consultarse en la siguiente página web:

<https://mercadosesanmiguel.es/politica-de-privacidad/>

### **Detalles sobre el Período de Promoción aplicable y el Premio:**

Número de Promociones:

- Cuatro (4) sorteos/promociones con seis (6) ganadores en cada uno de ellos, con premio para cada ganador de una tarjeta regalo de cien (100) €. En total, veinticuatro (24) tarjetas regalo por valor de cien (100) € cada una de ellas.
- 1 sorteo/promoción con un (1) ganador, con premio de un pack de productos de los siguientes productos comercializados en el Mercado de San Miguel: que incluye únicamente:

\* Ahumados Domínguez: una plancha de salmón ahumado, 2 paquetes de mini blinis y 3 salsas frescas.

- \* Las Brochetas de Alcaravea: 2 paquetes de pulpo envasado
- \* La casa del bacalao: 5 latas de foie de bacalao
- \* La Hora del Vermut: 1 botella de vermut premium La Quintinve Rojo, Una botella de vermut Yzaguirre joven blanco, un tarro de aceitunas almendra y un cojín banderilla de LHV.
- \* Madreamiga: un roscón de reyes
- \* Rocambolesc: un panetonne
- \* Mas Gourmets Carrasco ibéricos: un lomo centenario y un pack de embutidos ibéricos (un sobre de jamón de bellota 100% ibérico, un sobre de lomo de bellota 100% ibérico, un sobre de chorizo 100% ibérico y un sobre de salchichón 100% ibérico.)
- \* Pinkleton&Wine: una botella magnum de vino
- \* Prrimital: una txuleta y cuatro Prringues (salsas de trufa, Bourbon, Sriracha y Cesar)
- \* Quesoba: un queso
- \* John Barrita: un brioche
- \* Tatún: dos latas de ventresca y dos botes de lomo en manteca
- \* La Spritzería: una botella de aperol y una botella de Prosecco Cinzano
- \* Felixia: dos piñas
- \* Paella Power: una botella de aceite y un libro de Rodrigo de la Calle "Paella Power"
- \* Arzábal: productos de Estrella Damm de grupo Arzábal
- \* Baolé: un vale de dos consumiciones de baos a elegir
- \* El 19 de San miguel: un vale de dos consumiciones de vino.
- \* Mozzheart: un vale de dos consumiciones de tapas
- \* Picolisto: un vale de consumición.
- \* Ostras Daniel Sorlut: un vale de consumición (6 ostras + 2 copas de vino/ champagne)
- \* Pizzeta: un vale de consumición de dos pizzetas o dos stromboli a elegir.
- \* Mariscos Morris: vale de una consumición (copa de vino, cava, cerveza o agua) y una ración a elegir a excepción de percebes en Mariscos Morris.
- \* Sr Martín y Martín Tenazas: vale de 75 /80€ para consumo en La Freiduría y /o Martín Tenazas

Período de cada Promoción:

Sorteo 1: Comienza el 1 de DICIEMBRE de 2023, a las 9:00a.m., y finaliza el 5 de diciembre de 2023, a las 14:00p.m. El ganador será anunciado el 5 de diciembre a las 15:00pm

Sorteo 2: Comienza el 7 de DICIEMBRE de 2023, a las 20:00p.m., y finaliza el 11 de diciembre de 2023, a las 14:00p.m. El ganador será anunciado el 11 de diciembre a las 15:00pm

Sorteo 3: Comienza el 12 de DICIEMBRE de 2023, a las 20:00p.m., y finaliza el 15 de diciembre de 2023, a las 13:00p.m. El ganador será anunciado el 15 de diciembre a las 14:00pm

Sorteo 4: Comienza el 18 de DICIEMBRE de 2023, a las 20:00p.m., y finaliza el 22 de diciembre de 2023, a las 13:00p.m. El ganador será anunciado el 22 de diciembre a las 14:00pm

**Premio de los 4 sorteos: Veinticuatro (24) tarjetas de regalo por valor de cien euros (100€) cada una a repartir en cuatro sorteos (4) con seis (6) ganadores cada uno.**

Sorteo 5: Comienza el 25 de DICIEMBRE de 2023, a las 12:00p.m., y finaliza el 29 de diciembre de 2023, a las 13:00p.m. El ganador será anunciado el 29 de diciembre a las 14:00pm

**Premio del 5to sorteo: Un solo ganador del sorteo. Un (1) pack de productos del mercado de San Miguel, compuesto únicamente por:**

- \* Ahumados Domínguez: una plancha de salmón ahumado, 2 paquetes de mini blinis y 3 salsas frescas.
- \* Las Brochetas de Alcaravea: 2 paquetes de pulpo envasado
- \* La casa del bacalao: 5 latas de foie de bacalao
- \* La Hora del Vermut: 1 botella de vermut premium La Quintinve Rojo, Una botella de vermut Yzaguirre joven blanco, un tarro de aceitunas almendra y un cojín banderilla de LHV.
- \* Madreamiga: un roscón de reyes
- \* Rocambolesc: un panetonne
- \* Mas Gourmets Carrasco ibéricos: un lomo centenario y un pack de embutidos ibéricos (un sobre de jamón de bellota 100% ibérico, un sobre de lomo de bellota 100% ibérico, un sobre de chorizo 100% ibérico y un sobre de salchichón 100% ibérico.)
- \* Pinkleton&Wine: una botella magnum de vino
- \* Prrimital: una txuleta y cuatro Prringues (salsas de trufa, Bourbon, Sriracha y Cesar)
- \* Quesoba: un queso
- \* John Barrita: un brioche
- \* Tatún: dos latas de ventresca y dos botes de lomo en manteca
- \* La Spritzería: una botella de aperol y una botella de Prosecco Cinzano
- \* Felixia: dos piñas
- \* Paella Power: una botella de aceite y un libro de Rodrigo de la Calle "Paella Power"
- \* Arzábal: productos de Estrella Damm de grupo Arzábal
- \* Baolé: un vale de dos consumiciones de baos a elegir
- \* El 19 de San miguel: un vale de dos consumiciones de vino.
- \* Mozzheart: un vale de dos consumiciones de tapas
- \* Picolisto: un vale de consumición.
- \* Ostras Daniel Sorlut: un vale de consumición (6 ostras + 2 copas de vino/ champagne)
- \* Pizzeta: un vale de consumición de dos pizzetas o dos stromboli a elegir.
- \* Mariscos Morris: vale de una consumición (copa de vino, cava, cerveza o agua) y

una ración a elegir a excepción de percebes en Mariscos Morris.

\* Sr Martín y Martín Tenazas: vale de 75 /80€ para consumo en La Freiduría y /o Martín Tenazas